

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

*2024/05463 Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la delegación de funciones del alcalde a favor de la primera teniente de alcalde.*

#### ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dictado en fecha 23 de abril de 2024 la Resolución número 1587/2024, en relación a delegación de funciones de Alcalde, a favor de la 1.ª Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Teresa Pozuelo Martín y que se transcribe íntegramente a continuación.

Vista la ausencia de esta Alcaldía, por encontrarse fuera del término municipal por asuntos propios, durante los días 25 al 28 de abril de 2024, ambos inclusive.

Vistos los artículos 21.3, de la Ley de Bases de Régimen Local y 43 y 44 del ROF.

Y considerando que esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar las funciones propias del cargo cuando este ausente por los motivos ya expresados,

Por la presente resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones propias del cargo de Alcalde en la 1ª Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Pozuelo Martín.

Segundo.- La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación de la Concejala-Delegada, se publicará en el BOP y de ella se dará cuenta al Pleno en la 1ª sesión que celebre.

Tercero.- Comunicar dicho acuerdo a la parte interesada a los efectos oportunos.

Riba-roja de Túria, a 24 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Roberto Raga Gadea.

